

Madrid, 15 de enero de 2002

De acuerdo con el mandato recibido de la Junta General de accionistas celebrada el pasado 20 de Diciembre de 2001, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha tomado los siguientes acuerdos:

1º.- Proceder a la devolución de la cantidad de 0,20 Euros por acción con cargo a prima de emisión.

2º.- Reducir de capital en la cantidad de 119.850,29 Euros, mediante la devolución de 0,10354237 Euros por acción, creando una reserva indisponible, con cargo a reservas de libre disposición, por el mismo importe en que se reduce el capital, en los términos del artículo 167, párrafo 3º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ambos desembolsos se realizarán, simultáneamente, a través de BANCOVAL, con domicilio en la calle de Fernando el Santo, 20 de Madrid, a quien se ha designado como entidad pagadora que, con fecha 22 de enero de 2002, procederá a practicar los abonos correspondientes en las cuentas de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con los certificados de posición de valor emitidos por dicho Servicio, que dará derecho a obtener la devolución acordada a todos los accionistas que lo sean al cierre del día 21 de enero de 2002.

Carlos J. Rodríguez